

Enzind. tiene sin Condeszender a la Suplica a
 Cordo que dha Real executoria y ordenanzas se lle
 vassen a casa del señor Comedidor para que por
 summa y reconozidas con la asistencia del Caba
 llero Flogado desta Zind. se mandare Zitar
 para resolver sobre su contenido lo que hasta
 agora no se ha hecho sin embargo de haberse lleba
 do dhas instrumentos; y por que ni ay ordenanza
 que prohiba la eleccion ni menos la prohibe
 la executoria de suertes Zitada por dho Sr. Dn.
 Ju. Linex, para evitar el que dho señor embaraze
 y detenga los ayuntamientos con este motivo supli
 ca al señor Comedidor se sirva de mandar que
 dho Sr. Ju. Linex dentro de un breve termino
 haga exhibicion de las referidas ordenanzas que
 hablan en razon de la dha eleccion para que
 en su vista se tome por la Zind. o por su summa
 la resoluzion mas conveniente y en el interin
 se ponga perpetuo silencio = Por la Zind. en
 tendidas las proposiciones de los Sr. Dn. Ju. Linex
 y quinones y Sr. Ju. Antonio Ruiz dixo se guarde
 lo acordado = Por el Sr. Comedidor se
 mando se lleven a las Casas de summa de libros cas
 ptular y de magistratum. para en su vista proveer
 lo que Convienga =

Ventas =

En Zind. Acordo que para dar satisfazion a
 las cantidades que se buscan prestadas para el
 arrendam. de las Ventas que esta Zind. tiene a
 su cargo se zite para mañana a todos los Cabal
 leros capitulares dando zedula a los pateros =

Donativo =

se han visto diferentes edimientos en razon
 del repartim. del Real donativo de este pres

